

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4457
LA CISTERNA,

10 SET. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por el contribuyente Sr. Ibarra Meneses Luis., RUT N° 9.868.966-4, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Comercial Rol N° 2-274.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de cesión de patente realizado ante el Notario Don Fernando Celis Urrutia, de fecha 20 de Agosto de 2012.

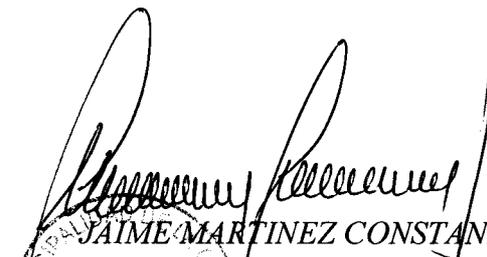
DECRETO:

APRUEBASE la transferencia de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE : IBARRA MENESES LUIS
RUT [REDACTED]
GIRO : POLLA GOL
ROL : 2-274
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 6608
ANTERIOR DUEÑO : FERNANDEZ B MIGUEL E HIJO LTDA.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS